

T RMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACI N DE ESPECIALISTA T CNICO PARA LA GESTI N, IMPLEMENTACI N Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PEDAG GICO DE REP BLICA DIGITAL EDUCACI N"

OEIRH-13-18

I. CONTEXTO

En el a o 2017, la OEI hizo una alianza estrat gica con el Ministerio de Educaci n de Rep blica Dominicana (MINERD), para apoyar la ejecuci n del componente pedag gico del Programa Rep blica Digital Educaci n, enmarcado en el Programa Rep blica Digital, impulsado por el Gobierno dominicano, mediante el Decreto Presidencial 258-16, con el objetivo de promover la inclusi n de las tecnolog as de la informaci n y comunicaci n en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos.

El Programa Rep blica Digital Educaci n, es la respuesta educativa a dicho programa general. Abarca un componente administrativo, vinculado a los procesos de equipamiento e infraestructura y un componente pedag gico, relativo a los procesos formativos y la implementaci n de un sistema de apoyo a los aprendizajes, a trav s de la creaci n, selecci n y uso de contenidos digitales y recursos innovadores.

El Programa Rep blica Digital Educaci n responde a los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno Dominicano, tanto para el cumplimiento de las Metas Educativas 2021 de la regi n iberoamericana, de manera espec fica con la meta general 5 mejorar la calidad de la educaci n y el curr culo escolar y las espec ficas 13 y 14 que tributan a la incorporaci n innovadora de las TIC para la educaci n y el aprendizaje as  como a la mejora de la dotaci n de computadoras en las escuelas, y a la Agenda 2030, en concreto al Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, cuyas metas espec ficas 23, 24 y 25 para educaci n establecen la conectividad en todos los establecimientos educativos, aumentado la densidad de computadoras y el aseguramiento de la formaci n docente en materia de TIC, para su integraci n efectiva al proceso de ense anza-aprendizaje, as  como el fomento del desarrollo de aplicaciones interactivas para la educaci n y la promoci n de producci n de contenidos p blicos multimediales.

El objetivo general del Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento del Componente Pedag gico del Programa Rep blica Digital Educaci n" es contribuir al uso pedag gico de las TIC en los centros educativos de Rep blica Dominicana, a trav s del fortalecimiento de las competencias digitales de los directivos escolares,

docentes, estudiantes y familias, para posibilitar mejorar la práctica docente, la gestión de los centros y los aprendizajes de los estudiantes. Además, se pretende fortalecer las capacidades institucionales del Programa, de manera específica de la Dirección de Educación y Contenidos Digitales de la Unidad del Programa República Digital Educación, para garantizar la adecuada ejecución de los diversos procesos que deben ponerse en marcha, la efectividad de las acciones implementadas y asegurar así su sostenibilidad.

Para alcanzar los objetivos previstos, se definieron 7 líneas estratégicas de actuación o componentes, que son:

1. **Contenidos Digitales:** Abarca la elaboración y selección de contenidos digitales dirigidos a docentes y directivos para la adquisición de competencias tecnológica, como apoyo a la gestión institucional y pedagógica y a la mejora escolar.
2. **Plataforma Virtual.** Comprende el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica para la formación, acompañamiento y creación de comunidades de práctica, así como para la implementación de un repositorio de recursos y contenidos educativos y formativos.
3. **Formación y Acompañamiento.** Se refiere a los procesos de formación, tanto de los facilitadores, equipos técnicos y de gestión para el acompañamiento al proceso, como a los docentes de las escuelas involucradas, a partir de una evaluación diagnóstica inicial.
4. **Sensibilización a Familias y Comunidades.** Comprende la capacitación a las familias de alumnos de los centros involucrados en esta primera etapa del Programa. Abarca acciones de información, sensibilización y concienciación sobre el Programa RDE y sobre el compromiso de cuidado de los equipos, así como de apoyo a sus hijos.
5. **Comunicación.** Se refiere a la sensibilización y difusión de la iniciativa en las diversas instancias del MINERD y entidades del Estado, así como a la sociedad en general. Para estos fines, se diseñará e implementará un plan de comunicación, dirigido a la difusión de las acciones realizadas, de las

buenas prácticas identificadas y de los resultados del proyecto en sus diversas etapas

6. **Seguimiento, monitoreo y evaluación.** Comprende el diseño de un Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento y evaluación de la calidad del proceso formativo desarrollado, así como una estrategia de seguimiento y acompañamiento a los procesos implementados. Se llevará a cabo un proceso de sistematización de la experiencia realizada.
7. **Fortalecimiento Institucional.** Este componente persigue dejar capacidad técnica instalada en la dirección de Educación y Contenidos Digitales del MINERD. Para tales fines, se prevé la realización de visitas a diversos países de la región para conocer las experiencias más relevantes de la región y otras regiones del mundo en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación.

Para la ejecución de las acciones formativas, se estableció una alianza estratégica con el Grupo IDEA, integrado por investigadores y profesores de la Universidad de Sevilla. Además, se cuenta con el apoyo del IBERTIC, que es el instituto especializado de la OEI con sede en Argentina. Además, otras entidades nacionales participan, apoyando los procesos formativos del programa.

Este Proyecto abarca 150 centros educativos pertenecientes a las regionales 15, de Santo Domingo I, 10 de Santo Domingo II, 3 de Azua y 8 de Santiago. Los beneficiarios directos son: 3,000 docentes, 600 profesionales que conforman los equipos de gestión de los 150 involucrados, así como 55, 000 estudiantes y 32,000 familias. Además, como beneficiarios también están los 60 facilitadores seleccionados, así como 300 técnicos educativos, de las regionales y distritos que participan, así como de la sede central.

También como beneficiarios directos, están los equipos directivos y técnicos de la dirección de Educación y Contenidos Digitales de la Unidad del Programa República Digital Educación, ya que el proyecto pretende fortalecer las capacidades institucionales.

Para gestionar, impulsar y dar seguimiento a las ejecutorias del proyecto, se requiere la contratación de un/a especialista técnico con competencias en los ámbitos de educación y de tecnologías aplicadas a la educación.

II. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinar las diversas ejecutorias del Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento del Componente Pedagógico del Programa República Digital Educación" y asegurar su efectiva implementación en sus actividades técnicas y administrativas, a fin de alcanzar los resultados esperados de cada uno de los componentes del Proyecto, de acuerdo al plan operativo y presupuesto aprobado.

III. FUNCIONES

El profesional contratado realizará las siguientes funciones:

- Gestionar, planificar y realizar las articulaciones necesarias a fin de garantizar la oportuna y eficaz implementación del Proyecto.
- Garantizar la ejecución de las diversas actividades del Proyecto, de acuerdo al POA y cronograma aprobado.
- Coordinar con la Unidad del Programa República Digital Educación del MINERD y otras instancias involucradas, así como con los diversos actores implicados, las diversas ejecutorias que deben ponerse en marcha para el desarrollo del proyecto. Reorientar, si fuese necesario y en coordinación con las autoridades del MINERD y de la OEI, las actividades que sean necesarias para el logro de los resultados del proyecto.
- Articular con otras entidades vinculadas con el Programa, así como con las Universidades Nacionales involucradas, las ejecutorias a realizarse y darle seguimiento a las mismas.
- Reunirse periódicamente con las autoridades y equipos técnicos del MINERD responsables del Programa, así como con otras entidades participantes.
- Participar en reuniones que sean convocadas por las instancias implicadas del MINERD y por OEI.
- Participar en reuniones periódicas con el equipo coordinador y directivo de OEI para informar sobre el desarrollo del proyecto.
- Supervisar y coordinar las ejecutorias de los diversos participantes del proyecto.
- Proponer los recursos humanos, técnicos y materiales que se requieran y elaborar términos de referencia para la contratación de los equipos humanos necesarios para las diversas ejecutorias del proyecto.
- Elaborar los informes técnicos pertinentes sobre el avance en la ejecución del proyecto y recomendar las medidas correctivas necesarias.
- Coordinar y participar en la organización, implementación, seguimiento y evaluación de las diversas actividades del proyecto.
- Articular con el responsable del proyecto de parte del MINERD las diversas ejecutorias del proyecto, de acuerdo al plan operativo aprobado.
- Dar seguimiento a las acciones en terreno y velar por su cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el plan operativo.

- Realizar visitas a centros educativos a fin de dar seguimiento a las ejecutorias realizadas.
- Coordinar las acciones del personal que se contrate para la realización de actividades de acompañamiento y formación.
- Velar por la adecuada gestión de la información en la plataforma GESPROEI.
- Solicitar los pagos correspondientes, de las ejecutorias a realizarse, de acuerdo al presupuesto y Plan Operativo aprobado.
- Elaborar informe final del proyecto, que recoja evidencias de las acciones realizadas.
- Coordinar, en conjunto con la sección de comunicación e informática de la OEI y de la Estructura de República Digital Educación, la publicación y difusión de las actividades del proyecto a través de los sitios web del programa, redes sociales, notas de prensa, etc.
- Asegurar del cumplimiento de los procedimientos de OEI, en articulación con los responsables de programas y proyectos, administración y contabilidad de la OEI.
- Realizar otras funciones inherentes a su cargo, que les sean solicitadas.

IV. ACTIVIDADES

El profesional contratado deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Participación en reuniones con el equipo directivo del Programa, de parte del MINERD y de OEI, con el fin de:
 - Dar seguimiento a las ejecutorias del proyecto.
 - Intercambiar sobre los avances o dificultades de los procesos organizativos, técnicos y estructurales de las acciones formativas en terreno.
 - Proponer acciones de articulación y coordinación de los diversos componentes.
 - Articular acciones y tareas, en función de tiempos y necesidades, de acuerdo a lo establecido en el POA.
 - Informar acerca de avances, dificultades y retos a atender.

2. Realización de reuniones periódicas con responsables y equipos técnicos de otras entidades colaboradoras, a fin de:
 - Dar seguimiento a las ejecutorias del proyecto que están vinculadas a los aspectos formativos.
 - Intercambiar sobre los avances o dificultades de los procesos organizativos, técnicos y estructurales de las acciones formativas en terreno.
 - Proponer acciones de articulación y coordinación de los diversos componentes que tributan a la formación del profesorado y de los equipos técnicos y de gestión de los centros educativos involucrados.
 - Articular acciones y tareas, en función de tiempos y necesidades, de acuerdo a lo establecido en el POA.
 - Definir los aspectos relevantes a integrar en la propuesta técnica, a partir de las necesidades identificadas y las demandas del MINERD.
 - Reorientar, si fuese necesario, algunas acciones propuestas.
 - Aprobar, en coordinación con la contraparte del MINERD, las ejecutorias realizadas y los pagos correspondientes.

3. Articulación permanente con los responsables del componente pedagógico y de contenidos digitales de la Unidad del Programa República Digital Educación, a fin de:
 - Intercambiar informaciones sobre los aspectos organizativos, técnicos y estructurales de las acciones formativas en terreno.
 - Apoyar la realización de acciones de acuerdo a necesidades identificadas.
 - Dar informe de avances en ejecutorias o dificultades.
 - Articular acciones y tareas, en función de tiempos y necesidades, de acuerdo a cronograma y POA establecido.
 - Articular acciones con otros componentes y unidades del proyecto.
 - Tomar decisiones en relación a la realización de ajustes o modificaciones de acciones y tareas, a partir de sugerencias pertinentes vinculadas a las

necesidades del contexto y a las demandas del MINERD y para asegurar la efectividad de implementación del proyecto.

4. Participación en reuniones periódicas con la coordinación de Programas y Proyectos de la OEI, a fin de:

-Informar sobre las ejecutorias del Proyecto.

-Informar sobre las reuniones de articulación realizadas con el MINERD y entidades colaboradoras.

-Tomar decisiones sobre reorientación de acciones, realización de acciones formativas, contratación de equipos, entre otras, a fin de garantizar el cumplimiento de los resultados esperados y objetivos del proyecto.

• **PERFIL REQUERIDO**

A fines de contratar este personal, se procederá a hacer entrevistas y se tomará en cuenta que el candidato seleccionado cumpla con el siguiente perfil:

- Título Universitario en Educación, Psicología Educativa, Tecnologías, Políticas Públicas o carreras similares, preferiblemente con énfasis en calidad educativa y tecnologías aplicadas a la educación.
- Especialidad, maestría o doctorado en educación, políticas públicas, entornos virtuales de aprendizaje, TIC, innovación educativa o afines.
- Mínimo tres años de experiencia profesional en el área de educación, preferiblemente vinculada al sistema educativo público y de manera específica en aspectos vinculados con la formación docente, la calidad educativa y/o las tecnologías de la información y la comunicación.
- Mínimo tres años de experiencia como asesor, coordinador o especialista técnico de Proyectos educativos de gran escala.
- Mínimo tres años de experiencia en el trabajo en programas o proyectos sociales, preferiblemente educativos, con experiencia en tecnologías.
- Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Habilidad para las relaciones personales, buena comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad para realizar trabajos fuera de la ciudad de residencia.

V. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- El contrato será bajo la modalidad de contrato por tiempo determinado por periodo de 7 meses, del 15 de octubre de 2018 al 15 de mayo de 2019, con un período de prueba de un mes.
- Jornada de trabajo: tiempo completo.
- Comienzo: incorporación inmediata.
- Como retribución por el desarrollo de las actividades descritas, se realizará un pago de manera mensual, a más tardar los días 30 de cada mes.
- OEI asumirá, con cargo al proyecto, los gastos correspondientes a viáticos y traslados, de acuerdo a la tabla de viáticos del MINERD, que deberán ser justificados con los soportes correspondientes y de acuerdo al cronograma aprobado.
- OEI proporcionará el espacio de trabajo y el equipamiento necesario para el desempeño de su labor (computadora, teléfono, etc.)
- El consultor será supervisado directamente por el Coordinador General de la Unidad de Programas y Proyectos de la OEI en República Dominicana.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

- Presentar Curriculum Vitae actualizado, que incluya estudios realizados, experiencia profesional, referencias profesionales y personales a la dirección de correo RRHH@oeidominicana.org e inscribirse en la convocatoria de dicho puesto en nuestra página web www.oeidominicana.org
- Tener a disposición, en caso de que se pida, los títulos y/o certificados de los estudios realizados.
- Se realizará recopilación de referencias personales, profesionales vía telefónica u otros medios.
- Participación en entrevista personal.
- El lugar de trabajo será la sede de la OEI en República Dominicana con disponibilidad de viajar al interior para realizar visitas a los centros educativos involucrados.

VII. PLAZOS Y COMUNICACIÓN

- Los candidatos podrán remitir su Curriculum Vitae hasta el día 12 de octubre de 2018 hasta las 5.00 p.m.
- Dentro del plazo no mayor a 5 días posteriores a la finalización del plazo de recepción de hojas de vida se realizará la entrevista.
- Si en el plazo mencionado en el punto anterior no ha recibido comunicación por nuestra parte se entiende que su postulación no ha sido seleccionada.



- Finalizado el periodo de entrevistas se le comunicará a todos los entrevistados a través de del correo electrónico, el resultado del proceso.

VIII. ANULACION DEL PROCESO

La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria de puesto de trabajo, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Octubre, 2018
Santo Domingo, R.D.